



El código de integridad del SENA ruta para promover la sustentabilidad ambiental

Mary Yanet Vargas Valencia
Socióloga - Magister en Educación
y Desarrollo Humano



Resumen:

Los códigos de valores en las organizaciones suponen unos patrones de conducta que son éticamente relevantes para orientar a las personas que hacen parte de una empresa u organización. En época de crisis de los principios morales o éticos en la sociedad occidental, las empresas, se deben tomar el tiempo para insistir en las buenas prácticas y recordar porque en el largo plazo el respeto por los valores, las personas, las comunidades y el medio ambiente rendirán frutos y aportarán a la sustentabilidad. La realidad indica que incorporar políticas y prácticas éticas se convierte en una ventaja competitiva, por eso el SENA establece un código de integridad (2017) que pretende ser una guía para la conducta del servidor público en su actuación dentro de la administración pública. El presente artículo invita a la reflexión de cómo podemos asumir el crecimiento de la conciencia mientras practicamos el principio de la responsabilidad inmerso en los siete valores del código de integridad, desarrollando en el buen gusto por lo moralmente correcto.

Palabras clave: Ética, moral, responsabilidad.

Abstract:

The codes related to values in organizations involve certain patterns that are ethically relevant to guide people who are part of a company or organization. In times of crisis of moral or ethical principles in Western society, companies must take the time to insist on good practices and remember why in the long-term the respect for values, people, communities and the environment will be successful and contribute to sustainability. The reality indicates that incorporating ethical policies and practices becomes a competitive advantage and that is why SENA Institution establishes a code of integrity (2017) that aims to be a "guide for the conduct of the public servant in its performance within the public administration". This article invites to the reflection on how we can assume the growth of consciousness while practicing the principle of responsibility immersed in the seven values of the integrity code, developing good taste for the morally correct.

Key words: Ethics, Moral, Responsibility

Introducción

Las organizaciones tienen una dinámica propia que implica la toma de decisiones permanentes, aunque no siempre la ruta definida a seguir sea clara, razón por la cual, algunas veces se puede ayudar a esclarecer los dilemas éticos que se presentan en el avance de las organizaciones y aportar criterios para la toma de decisiones, a través de los códigos de valores; en este sentido:

El SENA establece principios y valores éticos que guían las conductas del servidor público en su actuación dentro de la administración pública, orientados a garantizar los derechos del ciudadano y la satisfacción de sus necesidades, haciendo de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales, éticos, culturales y ecológicos (SENA. Código de Integridad, 2017).

Los sujetos responsables e íntegros dispuestos a responder por sus actos y elevar la dignidad de aquellos que interactúan dentro de una institución, están en sintonía con los siete valores que conforman el código: Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad y Lealtad. La capacidad de distinción entre lo bueno y lo malo, requiere de la voluntad de actuar bien; puesto que, en algunas situaciones, a pesar de no estar actuando contra las normas se puede ser perjudicial en sus consecuencias, Max Weber en Toscano (2017) describe bien la distinción sobre la práctica de la ética, en dos direcciones:

- Ética de la convicción: determinadas actuaciones o patrones de comportamiento que son malos por sí

misma y no hay que realizarlos nunca sean cuales sean sus consecuencias.

- Ética de la responsabilidad: acciones que son buenas por sí mismas y se debe actuar siempre sea cuales fueren sus consecuencias (analizando y ponderando los efectos).

Si el derecho predomina sobre la moral, la autonomía de todo sujeto quedaría sujeta a condiciones que él no controla. En todas las sociedades, dependiendo de las circunstancias concretas, esta distribución de poderes es variable. De ahí que el derecho y la política puedan ser más o menos morales, pero nunca subsumirse íntegramente en una moral absoluta, por la sencilla razón de que un conjunto de individuos no es un individuo (Vernengo, 1994). La moral es individual en consecuencia intrínseca, mientras los conjuntos de sujetos cumplen reglas, normas fundadas en una constitución o ley, evidenciando su naturaleza extrínseca. Sin embargo, el autor Tugendhat (2001) propone la moral como una estructura similar o igual a la estructura formal de normas -leyes- que rigen una sociedad, donde cada uno de sus miembros asume el cumplimiento de esta o la sanción por el incumplimiento. Entendiéndolo de esta manera se cumpliría moralmente por las mismas razones por las que se cumplen las normas formales según las teorías tradiciones más importantes de la filosofía moderna:

- Se cumple la norma por ser la norma (Kantianismo)
- Se cumple la norma porque se comparte la bondad de la norma (utilitarismo)
- Se cumple la norma por evitar el castigo (Contractualismo)



Cuando alguien no actúa de la manera correcta, recíprocamente, surge presión social, y esto significa que la persona se ve expuesta a la indignación de los otros miembros de la sociedad, hasta tal punto de sentirse culpable, llegando a ocasionar una posible sanción. Cada sistema moral, tiene un concepto de buena persona, La obligación expresada en estas oraciones se basa en los sentimientos de indignación y culpa, lo que llamaríamos sociedad moral, está definido por el conjunto de personas que aceptan estas normas, es decir están dispuestas a los sentimientos correspondientes y consideran las normas como justificadas. (Tugendtah 2001 p.123).

En una muestra de las múltiples ilustraciones que han trascendido sobre el ser bueno o el fin último del hombre en la tierra a través de la historia, vemos a Aristóteles, quien cree que el bien supremo del hombre es la felicidad como máxima virtud, Platón expresa que hacer el bien es la máxima única, para alcanzar la felicidad; los Estoicos pretenden el dominio de toda pasión e imperturbabilidad del ánimo; los Epicúreistas manifiestan que ser bueno implica moderar los placeres de la vida; los Hedonistas solo viven para el placer sensual; San Agustín y Santo Tomas enseñaron que el fin último del hombre bueno es la contemplación de Dios; el filósofo Kant, expresa que el ser humano se mueve entre una disposición al bien y una inclinación al mal, su ética es una ética del deber; y para Thomas Hobbes el ser humano es de naturaleza egoísta por lo tanto solo puede ser controlado por un estado a quien le concede el poder para que lo cuide incluso de sí mismo, mediante un contrato social.

El despertar en el último siglo a una conciencia medio ambiental, nos pone de frente a nuevos desafíos invocadores de deber. Respeto no solo por otros seres humanos sino por todo lo que nos rodea, la vida entendida como un todo, cada actuación influye y trastoca la compleja biodiversidad; ignorarlo solo acelera las consecuencias de siglos, donde los humanos solo actuamos como depredadores sin visión de futuro, sin posibilidad de heredar un planeta habitable a los hijos de nuestros hijos. Por lo tanto es ineludible una nueva visión del progreso como se expresa claramente Lecaros (2013):

Hoy es necesario introducir un concepto redefinido de progreso que vaya más allá de lo cuantitativo y esté orientado hacia la sustentabilidad ecológica, lo que implica producir de forma más eficiente (hacer más con menos energía y materias primas) y que los sistemas socioeconómicos respeten los límites de la biosfera. El Instituto Wuppertal ha definido la sostenibilidad en los siguientes términos: "La dimensión física de la sustentabilidad se refiere a dejar intacta a lo largo del tiempo la estabilidad de los procesos evolutivos internos de la ecósfera, una estructura dinámica y autoorganizativa. Un sistema económico es ecológicamente sostenible solo en tanto el empleo de recursos para generar bienestar se limite de forma permanente a un tamaño y una calidad que no sobreexplota las fuentes, ni sobrecargue los sumideros que proporciona la ecósfera" P. 9

La ética medioambiental es una ética aplicada que reflexiona sobre los fundamentos de los deberes y responsabilidades del ser humano con la naturaleza, los seres vivos y las generaciones futuras.



FOTO CORTESÍA: PIXABAY.COM

¿Por qué actuamos como lo hacemos?

El Sociólogo, economista, abogado, historiador y filósofo Max Weber distingue tres formas o tipos de obediencia cuando actuamos dentro de una burocracia, pero puede equipararse lo mismo dentro de la sociedad:

- Porque recibimos órdenes: y la razón nos dice que debemos obedecer a una autoridad que está por encima de nosotros, lo vemos como legal si el jefe o quien tiene el rango de autoridad no los dice. Esta razón también puede ser miedo a la consecuencia de no obedecer.
- Porque vemos que otros lo hacen: La costumbre o tradición nos han enseñado que se actúa de cierta forma y por eso ni si cuestiona una práctica que viene de tiempo atrás, por ejemplo obedezco a mis padres aunque algunas veces no tengan la razón, obedezco al jefe solo porque todos le obedecen. Pero también caben hábitos diarios como bañarse, comer a ciertas horas y comportamientos que ya tenemos automatizados.
- Porque creo en un líder carismático y obedezco sin cuestionar su capacidad o razón, existe una confianza personal y sigo además su ejemplo.



Pero en las actuaciones también nos guían:

- Capricho de hacerlo, puedes sentir ganas de llevar la contraria o crees que quieres demostrar tu libertad y decides no seguir a nadie, comportamientos de anarquía.

- Sentimiento de necesidad: Hambre, sueño, cansancio.

Nos dice el filósofo Norbert Elias (1989), en el proceso civilizatorio opera el miedo a la consecuencia:

Todos los miedos son suscitados directa o indirectamente en el alma del hombre por otros hombres, tanto los sentimientos de pudor como el miedo a la guerra, el temor de dios, los sentimientos de culpabilidad, el miedo a la pena o a la pérdida del prestigio social, el temor del hombre a sí mismo y el miedo de ser víctima de sus propias pasiones (p 528). Es claro entonces lo que implica el ejercicio de la libertad en el ser humano, unas condiciones y consideraciones para que se asegure la supervivencia de la especie, mientras se van dejando atrás las meras conductas instintivas para primar la convivencia en unos contextos de relacionamiento que involucran responsabilidad en el momento de la actuación. Los lazos de solidaridad que se tejen también son la mejor forma de protección entre el grupo que consensuadamente acoge las reglas.

Nuestra conciencia crece con nosotros a lo largo de la vida, es posible entonces que reflexionemos hacia donde nos llevan nuestras acciones y el querer o mejor aún, decidir ser una buena persona, la disposición de unirnos al consenso de que el respeto,

me ayuda a valorar y dignificar a todas las personas, sin importar quien sea, su procedencia, estudios o cualquier otra condición; la solidaridad porque los otros me necesitan, querer ayudar sin esperar algo a cambio, con la satisfacción de cumplir un propósito por el cual fue creada una institución como el SENA, este accionar revela a su vez también diligencia y compromiso, entendiendo el rol de servidor público, siempre en disposición de resolver en representación de un estado.

Nos señala Adela Cortina en sus múltiples reflexiones sobre la ética: hay un aire desmoralizador en el ambiente y se requiere de la ética para asumir otras posturas frente a la vida, hoy en día la neurología habla de un gen egoísta en los humanos y solo queremos ocuparnos de nosotros mismos, será verdad que solo somos altruistas con nuestros parientes cercanos y trabajamos por los nuestros únicamente, la pregunta es si somos capaces de ir más allá. Dicen otros científicos que los humanos también somos capaces de reciprocidad, que damos con la espera de recibir, y por eso nace la cooperación desde la época de los recolectores para poder sobrevivir, los grupos se unieron para hacer cosas juntos, defenderse juntos del extraño. De las personas se espera sensibilidad moral, no basta con buscar aliados, que pasa con los que nosotros creemos que no pueden darnos nada, esos son los excluidos, por racismo, por aporofobia -fobia a la pobreza- hasta los parientes pobres molestan porque si son ricos los acogemos con gusto.

El sentido de la justicia tiene que incentivarse entre nosotros al igual que la compasión, capacidad de padecer con otros su alegría y su tristeza. Pero somos

envidiosos y nos alegra que a los otros les vaya mal. Cultivar sentimientos de compasión, alegrarnos por el que tiene logros. La reflexión ética sirve para darnos cuenta de hacia dónde queremos enfocar nuestro propósito de vida, luchar por aspectos que pueden ser utópicos. La convicción vale más que mil leyes, la ley se puede tergiversar, hacerle trampa.

Seres humanos cada vez más humanos, se considera más acorde con las necesidades de nuestra sociedad, así está planteada en una reciente mirada filosófica identificada por Susana M. Patiño (2010) en sus investigaciones, en la cual tres filósofos proponen una nueva filosofía del sujeto como alternativa a la primacía del pensamiento, rescatando la otredad y ampliando las posibilidades de la ética, ella la nombra “Responsividad” y se apuesta por otros fundamentos en las reflexiones de la filosofía: Emanuel Lévinas (1905-1995), Martin Buber (1878-1965) y Franz Rosenzweig (1886-1929). Pueden ser llamados filósofos del diálogo, ya que desde su perspectiva, el entendimiento del logos se hace en razón de dos, es decir en relación con el otro, un diálogo de trascendencia, no de inmanencia. Emmanuel Lévinas la define.

La proximidad del prójimo es la responsabilidad del yo para con otro. La responsabilidad respecto a otro hombre, la imposibilidad respecto de otro hombre, imposibilidad de dejarle solo ante el misterio de la muerte es, concretamente, trascendiendo todas las modalidades del dar, la capacidad de este último don que consiste en morir por otro. La responsabilidad en este caso no es una fría exigencia jurídica”. (Levinas 1993 p. 216) .

Urge de nuevo lograr el desarrollo y desde luego vivir en paz, por lo cual es necesario fomentar el comercio y la cultura, emprender, educar, innovar en tecnología, en ecología, lograr el autodescubrimiento, señalar objetivos, construir, aportar, ser. La armonía se crea en un ambiente rico, dinámico, significativo en un espacio, y un tiempo en los que no hay lugar para la hostilidad. En vez de inventar enemigos es necesario encontrar aliados, construir redes, círculos, grupos de estudio y trabajo, institutos de pensamiento, restablecer la cooperación y la ayuda mutua, pensar conjuntamente, encontrar causas comunes y dar esperanza. P. 7

El SENA camina en dirección de la implementación de estrategias medioambientales en búsqueda de la sustentabilidad desde su subsistema de Gestión Ambiental y se compromete a:

- Implementar estrategias que contribuyan a la mitigación y adaptación del cambio climático.
- Uso racional y eficiente de los recursos naturales, primando el agua y la energía.
- Optimización de uso de materiales de formación, empleando en lo posible bienes amigables con el medio ambiente.
- Control de las emisiones, los vertimientos y residuos generado al interior de la entidad.
- Fomento de la toma de conciencia por el respeto y protección del medio ambiente entre los aprendices, servidores públicos y contratistas que presten servicios en la entidad.



Los seres humanos debemos buscar ser felices, no solo aquella persona que es virtuosa y cumple con su deber. El florecimiento de la persona tiene lugar a medida que ésta adquiere madurez y siempre es algo que está en vías de desarrollo. Se aprende a vivir, viviendo. La condición es que se requiere un lugar para que esa vida sea posible en un futuro no muy lejano, asumir otras tareas que nos exhortan a tener mayor responsabilidad en la cotidianidad.

El aire contaminado demanda controles para no dañarlo más y tecnología que pueda limpiar nuestro desastre; el agua limpia cada vez más escasa, exige uso racional, las basuras necesitan una mirada especial porque en ellas se tiene mucho más que simples desechos, son potenciales negocios de reutilización; el consumo desmedido no durará por mucho tiempo sin sentir el freno por agotamiento de recursos. Como dice Hans Jonas en su texto del principio de la responsabilidad: ya no hay que afirmar como Kant: puedes, puesto que debes. Nosotros tenemos que decir hoy al revés: "debes, puesto que haces, puesto que puedes, es decir, tu enorme poder está ya en acción".pág. 4

Para finalizar esta reflexión pensamos en la formación que requieren los nuevos herederos del planeta precisamente por la necesidad de argumentos más coherentes a la hora de educar a nuestros hijos, nosotros mismos -los padres- debemos reconocer la necesidad de "ser" como lo dice Melich (2010): testimonio, aunque para la práctica de la crianza en Colombia es usado en la misma dirección el término "ejemplo" como decían nuestras abuelas "a tus hijos más que un buen consejo dales un buen ejemplo" o "la mejor educación es el ejemplo". Las nuevas



prácticas que se asumen en el hogar serán replicadas en la sociedad, en consecuencia aceptar que permanentemente somos seres en construcción, transformación y adaptación en mundo prestado, no somos dueños, tenemos responsabilidad con lo que heredamos y heredaremos a los futuros seres que habitaran la tierra.

Referencias Bibliográficas

- Código integridad SENA 2017.
- Elias Norbert, 1989, El Proceso de la Civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas,
- Fondo de la Cultura Económica, México.
- Kung, Hans 2009 Reimaginar el mundo con ética mundial.



- Lecaros Urzúa Juan A. La ética medio ambiental: principios y valores para una ciudadanía responsable en la sociedad global en Acta: bioeth. Vol 19 no. 2 Santiago nov. 2013

<http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2013000200002>

- Lévinas Emmanuel, Entre Nosotros: Ensayos para pensar en otro, Editorial pre-textos, España, 1993 p 289

- Lévinas Emmanuel, Humanismo del Otro Hombre, Editorial, siglo XXI, México, 1974 p 136

- Quintana, T. 2014 Hans Jonas, el principio de la Responsabilidad en:
<http://www.bioeticadesdeasturias.com/2011/11/hjonas-el-principio-de-responsabilidad.html>

- Savater Fernando La aventura del pensamiento: Aristóteles en:

<http://marcelogfernandez.blogspot.com/2012/01/la-aventura-del-pensamiento-aristoteles.html> bajado marzo 10 del 2015

- Toscano Manuel (2017) Max Weber: Convicción y Responsabilidad en: Revista Letras libres Nro. 184 enero de 2017, España

- Tugendhat, Ernest (2001), Problemas. Barcelona: Gedisa Editorial

- Patiño Susana Magdalena, La Responsabilidad ética, Plaza y Valdés, Editores, España, 2010, p.142

- Vernengo Roberto J. (1994) La interpretación literal de la ley, editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires

- Vernengo, Roberto J. (2009) Ética reflexiva y ética de responsabilidad en Max Weber, en Doxa, Revista de Ciencias Sociales, Madrid,